

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° 4192
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

26 OCT. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995.*
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Instructivo N° 04, de fecha 29 de Enero del 2010, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Jueves , Viernes de 16:00 a 19 :00 horas y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para darle continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- EL Memorando N° 615 de fecha 21 de Septiembre del 2010, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Agosto de 2010, de los funcionarios que se señalan adjuntando cuadros de horas realizadas, y fueron canceladas las horas trabajadas, excepción del funcionario que más a bajo se indica.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3712 de fecha 22 de Septiembre 2010, mediante el cual se decreto el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de Agosto 2010 a funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M., que por error se omitió las horas realizadas al 50% , por el funcionario que a continuación se indica, por lo que se debe complementar dicho decreto, para el tramite de pago, las que se encuentran informadas en cuadro adjunto.

DECRETO :

1.- **COMPLEMENTESE y PAGASE**, al funcionario del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que se individualiza, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Agosto del 2010 Extensión Horaria acuerdo a lo señalado en el punto uno de los considerandos.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Paulo San Martín Álvarez	12 hrs.	50 %			Administrativo	E	12

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE

* POR ORDEN DEL SR. ALCALDE *

MDS.POF.DR.JLMM.Pcm.